

**BASES CORRIDA ANIVERSARIO GENDARMERÍA DE CHILE
REGIÓN DEL BIOBIO.**

ORGANIZA: Gendarmería de Chile, Región del BioBío.

FECHA: 26 de noviembre del 2017.

HORARIO: 10:00 a 13:30 Hrs.

DE LA DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

Enmarcado dentro de las actividades propias del mes de aniversario de Gendarmería de Chile, se ha querido continuar con la tradición de organizar una corrida de 05 y 10 Kilómetros, la cual tiene un carácter recreacional y familiar, propendiendo además a visibilizar a la comunidad en general, la labor que esta noble institución desarrolla diariamente, en pos de la custodia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

DEL HORARIO:

El horario de inicio del evento el día domingo 26 de noviembre 2017; será a las 10:00 hrs. la partida será simultanea de los 5 y 10kms. El tiempo máximo para terminar el recorrido será hasta las 12:45 hrs.

DE LAS INSCRIPCIONES:

Gratuitas, a través, de la plataforma welcu.com.

DE LOS RECORRIDOS

5Kms: Frontis Complejo Penitenciario Concepción-ruta 150 (Camino a Penco), retorno a Concepción en sector Cosmito, hasta Frontis Complejo Penitenciario.

10Kms: Frontis Complejo Penitenciario Concepción-ruta 150 (Camino a Penco), retorno a Concepción en sector Pasarela La Greda, hasta Frontis Complejo Penitenciario.

DE LOS SERVICIOS EN LA RUTA:

Hidratación, Banderilleros.

DE LOS SERVICIOS EN SECTOR PARTIDA-META:

Hidratación, Frutas, Guardarropía, Servicios Higiénicos, Kinesiología, Zumba, Fotografía.

DE LA PREMIACIÓN:

Entrega de Medallas Premiación, para las distancias 5Kms y 10kms., para los vencedores generales y categorías.

DE LOS TROFEOS Y/O GALVANOS:

Entrega de Trofeos y/o Galvanos a los vencedores generales de ambas distancias.

DE LAS CATEGORIAS:

5Kms., DAMAS Y VARONES.

De carácter familiar/recreativa se premiarán a los (as) cinco primeros en cruzar la meta respectivamente.

Capacidades Diferentes.

Instituciones Fuerzas Armadas y Seguridad 1°; 2° y 3° Lugar (18 a 39 años y 40 y más años).

10Kms., DAMAS Y VARONES (1°; 2° y 3° Lugar).

17 a 29 años.

30 a 39 años.

40 a 49 años.

50 a 59 años.

60 y más años.

Capacidades Diferentes.

Instituciones Fuerzas Armadas y Seguridad (18 a 39 años y 40 y más años).

Categoría General (*exento de premiación por Categoría*).

DE LOS JUECES Y CONTROLES DE TIEMPO:

1. **IMPORTANTE:** Todos los deportistas deben ubicarse detrás de la línea de partida al momento del inicio de la competencia, no hacerlo podrá ser sancionado por los jueces y la organización con la eliminación de la prueba, no pudiendo participar de la premiación en caso de obtener algún lugar. El tiempo de duración del evento es de 02:45 horas.; terminado este plazo se levantarán todos los puestos de control y servicios en ruta. Los deportistas serán asistidos por vehículo escoba. Quienes no hagan uso de este vehículo, quedan expuestos, bajo su responsabilidad en la ruta.
2. Los reclamos deben realizarse en forma verbal, por el Atleta o representante del Club de manera respetuosa, para ser acogidos y revisados, de lo contrario no serán considerados.

DE LOS SERVICIOS:

1. La organización dispondrá de servicio de guardarropía, para los efectos personales de los atletas participantes, el cual no tendrá costo. La ubicación de dicha custodia se informará el día de la competición. Indicamos también que los organizadores, no se responsabilizarán por pérdidas y/o robos.
2. La prueba dispondrá de servicio de Kinesiología, Servicios higiénicos, fotografía, ambulancias en el punto de Partida y Meta, atendido por paramédicos y personal especializado.

DE LA ENTREGA DE NUMEROS: Fecha, hora y lugar por confirmar.

DE LA PREMIACIÓN:

1. La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada el evento deportivo en el lugar de Partida y Meta. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia. Los ganadores de todas las distancias y categorías (5-10kms.), deberán presentarse con el número de competencia en el pecho al momento de la premiación.
2. La organización no enviará ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados por los responsables de la organización, pudiendo coordinarse su retiro al correo electrónico corridagenchi2017@gmail.com

3. Las presentes BASES pueden ser modificadas hasta 48 horas antes del evento. El Comité Organizador y se entiende que el atleta las acepta por el sólo hecho de participar.

DE LAS OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE:

1. Los padres que autorizan a sus hijos menores de 18 años a competir declaran que la salud de su hijo (a) es compatible con la prueba, por el solo hecho de participar.
2. Es responsabilidad de cada corredor (a) evaluar que su salud sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia.
3. Los atletas que se inscriben declaran, por el solo hecho de participar, tener salud compatible para las pruebas en la cual se inscribieron.
4. El número de competencia debe ubicarse **OBLIGATORIAMENTE** en el pecho del participante completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar. Realizar lo anterior descalifica automáticamente de la carrera al corredor, no teniendo derecho a ningún tipo de reclamo y/o premiación posterior.
5. Todo participante que proporcione datos e información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, sexo u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a).
6. Ningún corredor se podrá cambiar de distancia, de otro modo será descalificado inmediatamente.
7. Será motivo de **DESCALIFICACIÓN** engañar a la Organización, sea mediante la **SUPLANTACIÓN DE PERSONAS**, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También serán motivos de descalificación los participantes que **NO** crucen las zonas de controles señalizados, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes, que no obedezca a los banderilleros, jueces y personal de la Organización.
8. En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, mediante un poder simple.
9. El proceso de inscripción finalizará una vez completado el cupo total de participantes por distancia o hasta el día 24 de noviembre del año 2017.
10. El día domingo 26 de noviembre del año 2017; **NO** existirá entrega de números de competencia.
11. Esta actividad **CORRIDA ANIVERSARIO Gendarmería de Chile 2017**; es una actividad abierta a toda la comunidad. Se puede participar representando a alguna institución o simplemente en forma particular. **NO** se aceptará propaganda política ni religiosa.

DE LOS VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

1. Solo estará permitido vehículo de la Organización acompañando a los competidores.
2. Los participantes **NO** podrán recibir asistencia externa en la ruta de personas ajenas a la Organización. De ser sorprendidos o denunciados por otros competidores y comprobado este hecho, será eliminado de la competencia y por consiguiente, imposibilitado de participar en premiación.

3. El participante deberá realizar el recorrido de su carrera en forma correcta (de acuerdo al trazado y en orden de este) y completo, de lo contrario será descalificado.
4. La Organización dispondrá de un transporte (Bus Escoba), para los competidores de las distancias 5 Km y 10 Km., que no deseen o no puedan seguir en competencia.
1. En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE., a menos que la organización, así lo disponga e informe.

RESPONSABILIDAD:

1. La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que, por el solo hecho de competir pueda ocasionarse un atleta a si mismo, a otras personas e incluso el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.
2. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de descargo de responsabilidades y Protección de datos.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Corrida Aniversario, Gendarmería de Chile 2017 (CAGCH2017). Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en CAGCH2017.”

El Director General de producción y técnico del evento deportivo será Don Damián Cárdenas Riquelme.